COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura del Estado Mayor del Ejercito sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del día Miércoles 19 de mayo del 2010, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden General Nº120 del Comando del Ejercito, de fecha 17 de mayo del 2010, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor del Comando del Ejercito, GRAL BRIG CECILIO RAMON LEZCANO DAVALOS, e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de **Contratación Directa Nº 12** de la UOC N° 2, para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS"**, para el Comando del Ejercito----------

MIEMBROS

CNEL DEM ARMANDO DE LA HUERTA DAVALOS
CNEL DEM RUFINO ALVAREZ MONTANIA
CAP INT JHON BAVERA PALACIOS
TTE JM CARMEN BUENO CANTERO

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la Evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 26, 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64) y el Anexo que establece las Instrucciones para los oferentes y datos de la presente Contratación Directa Nº 12/10 ".----------

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.(Capacidad Legal)

2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta. (Comparación de Ofertas)

3. Una tercera fase y última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Anexos de Instrucción para los Oferentes y datos del Procedimiento de la presente Contratación Directa, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, y recaudos presentados por los siguientes oferentes:

- **ELECTROSERVICE INGENIERIA**
- **GSM SERVICIOS**
- **YECOF**
- **SERVIMATIC**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente

Documentos Legales

Nº	DOCUMENTOS /OFERENTES	ELECTROSERVICE INGENIERIA	¶ GSM SERVICIOS	YECOF	SERVIMATIC
	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Declaración Jurada de Integridad (Art. 20 y de no hallarse comprendido dentro de las inhabilidades Art. 40)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopias de patente municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	----------
8	Fotocopia simple del Estatuto en caso de ser persona jurídica	----------	----------	----------	----------
9	Documentos que acrediten capacidad del firmante	----------	----------	----------	----------
11	Especificaciones técnicas	----------	----------	----------	----------

II - ANALISIS EN SU SEGUNDA FASE

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la unidad afectada en la presente contratación pública. El Comité de Evaluación resuelve utilizar como método de evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto de la unidad .afectada, Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° Y 27° de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y a los Art. 55° Y 61 del Decreto N° 21.909 "que reglamenta dicha ley".
Se procede a agrupar las ofertas presentadas. Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61º del Decreto 21909 que establece que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cuanto al monto de las ofertas presentadas.
Las ofertas presentadas, detallamos para su análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:

LOTE 1

- Empresa **YECOF presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 484.500**
- Empresa **GSM SERVICIOS presenta un presupuesto IVA incluido de Gs. 3.000.000**
- Empresa **ELECTROSERVICE presenta un presupuesto IVA incluido de Gs. 4.350.000**
- Empresa SERVIMATIC **NO COTIZA**

LOTE 2

- Empresa **GSM SERVICIOS presenta un presupuesto IVA incluido de Gs. 5.000.000**
- Empresa **YECOF presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 5.400.000**
- Empresa **ELECTROSERVICE presenta un presupuesto IVA incluido de Gs. 8.500.000**
- Empresa SERVIMATIC **presenta un presupuesto IVA incluido de Gs .8.900.000**

III - ANALISIS EN SU TERCERA FASE

A criterio de este Comité de Evaluación las Ofertas Presentadas las Empresas YECOF en el Lote Nº 1 y GSM SERVICIOS en el Lote Nº 2 cumplen con las exigencias legales y técnicas solicitadas conforme a las documentaciones que han sido presentadas a este Comité, por tanto se recomienda sean adjudicadas.

Se anexa a la presente acta, los cuadros de comparación de ofertas. Siendo las 17:00 horas, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación. ----------

ARMANDO DE LA HUERTA
CNEL DEM -Representante Comando del Ejercito
Miembro Comité de Evaluación

RIFINO ALVAREZ MONTANIA
CNEL DEM -Representante 1ª DI
Miembro Comité de Evaluación

JHON BAVERA PALACIOS
CAP INT. Representante Contabilidad
Miembro Comité de Evaluación

CARMEN BUENO CANTERO
TTE JM. Asesora Jurídica
Miembro Comité de Evaluación

CECILIO LEZCANO DAVALOS
GRAL BRIG JEFE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación